Barranquilla, 27-09-2022

Doctor:
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
Barranquilla – Atlántico

ASUNTO: REMISIÓN EXPEDIENTE PARA CONTRATO

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **PAULA ANDREA PEÑA LÉON** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.635.567 de Bucaramanga - Santander, para la ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, REALIZANDO ACTIVIDADES EN EL MARCO DE SU MISIÓN Y DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE MUJER Y GÉNERO."*** La referida propuesta ha sido revisada por la SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **PAULA ANDREA PEÑA LÉON** por valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS ($ 15.000.000)**

PAULA ANDREA PEÑA LÉON identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.098.635.567 de Bucaramanga - Santander, no se encuentra incursa en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

DORIS BOLIVAR EBRATT
Secretaria de la Mujer y Equidad de Género

Proyectó: Manuel Ospino – Asesor Externo
Elaboró: L. Prada – Técnico administrativo